

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS**  
**PROCESO DE EXTENSIÓN**  
**VIGENCIA 2018**

## **INTRODUCCIÓN**

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

## **OBJETIVO**

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

## **NORMATIVIDAD**

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
<b>RIESGOS DE GESTIÓN</b>		
<b>EXT-R01</b> Inadecuado desarrollo de proyectos. <b>ALTA.</b>	1. Realizar una inducción a los nuevos directores o coordinadores de proyectos presentándoles los procedimientos, responsabilidades de su rol dentro del proyecto y generalidades en la ejecución del mismo, así como las implicaciones de ejercer la supervisión de contratos. 2. Entablar canales de comunicación permanente según nivel de responsabilidad (director o coordinador de proyecto o equipo de apoyo, etc.) y actividades dentro del proyecto (dirección, coordinación, apoyo administrativo, etc.) 3. Envío de solicitudes de ajuste a la documentación presentada para pago por parte de los directores o coordinadores de proyectos donde igualmente se informe al contratista cuando la responsabilidad de dicho ajuste este a su cargo. Así mismo realizar el debido seguimiento desde la Subdirección de Asesorías y Extensión a fin de evitar represamiento de pagos. Subdirección de Asesorías y Extensión. Director o Coordinador y Personal Académico y Administrativo del proyecto y contratistas. 01/06/2018, según la necesidad de cada proyecto	1. Se tiene la presentación en power point enviada vía correo electrónico a los directores y coordinadores con miras a la re-inducción, para el caso de los nuevos, esta inducción se realiza de manera presencial.  2. En general el canal utilizado es el correo electrónico; sin embargo también se tienen listas de asistencia de los funcionarios de la SAE donde se abordan distintos temas de relevancia dentro de los proyectos.  3. Se tiene una Matriz de Seguimiento, y las comunicaciones se realizan por medio de correo electrónico, dicha matriz la comparten todos los funcionarios de la SAE vía Drive.  Por lo anterior se concluye que la Subdirección cumplió a cabalidad las acciones propuestas.
<b>EXT-R02</b> Falta de disponibilidad de recursos financieros de la entidad externa al proyecto. <b>ALTA.</b>	1. Seguimiento por parte de la Subdirección a los tiempos de presentación de informes por parte de los proyectos. 2. Seguimiento por parte de la Subdirección al giro de recursos por parte de la entidad externa.	1. Se tiene una Matriz de seguimiento a los tiempos de presentación de informes, donde se detallan el SAR, fechas y montos y el responsable de la verificación de los informes.

	<p>3. Seguimiento por parte de la Subdirección en articulación con el director o coordinador del proyecto, a la ejecución presupuestal del mismo. Subdirección de Asesorías y Extensión Director o Coordinador y Personal Académico y Administrativo del proyecto y contratistas. 01/06/2018, según la necesidad de cada proyecto</p>	<p>2. El seguimiento del giro de los recursos se realiza consultando el aplicativo GOBI y se cruza con un Excel, como mecanismo de autocontrol.</p> <p>3. Se tiene una Matriz de ejecución de SAR, donde se lleva el control de cada uno de estos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección dio cumplimiento a la ejecución de las acciones propuestas.</p> <p>Se recomienda revisar la redacción del riesgo, puesto que al colocarse como "falta de..." puede ser la causa del riesgo.</p>
<b>RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>		
<p><b>EXT-RC01</b> Inconsistencia en la selección del personal o proveedores que participan en los proyectos.</p> <p>Favorecimiento de personas en procesos de selección sin ceñirse a principios y criterios propios para un proceso de contratación, conduciendo a escogencia de personal poco idóneo.</p> <p><b>EXTERNA.</b></p>	<p>Contrastar los perfiles seleccionados por el director o coordinador del proyecto contra los perfiles definidos en las propuestas. Verificación por parte de la Subdirección de la aplicación de los procesos de selección. Subdirección de Asesorías y Extensión y directores o coordinadores de proyectos Vigencia 2018, según la necesidad de cada proyecto.</p>	<p>Se tiene una matriz de control con los requisitos mínimos exigidos con cada propuesta. Las novedades son notificadas al Director o Coordinador del SAR.</p> <p>Revisar la redacción del riesgo ya que al leerlo pareciera que son dos riesgos, lo cual puede generar confusión.</p>

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La SAE viene realizando las acciones planteadas para la gestión de los riesgos identificados, de acuerdo con los términos establecidos.

Así mismo, efectúan la medición de los indicadores formulados para cada acción, y dada la reciente actualización del mapa de riesgos, el seguimiento que deben realizar está programado para el final de la vigencia.



En términos generales la Subdirección viene manejando los riesgos de forma adecuada para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Se recomienda revisar la redacción de los riesgos identificados y señalados en el cuadro, para no confundir causa con riesgo y para evitar interpretaciones erradas en la descripción del riesgo.

Fecha elaboración: 06/08/2018

FIRMA:



**DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Michel T. 